

Año XII

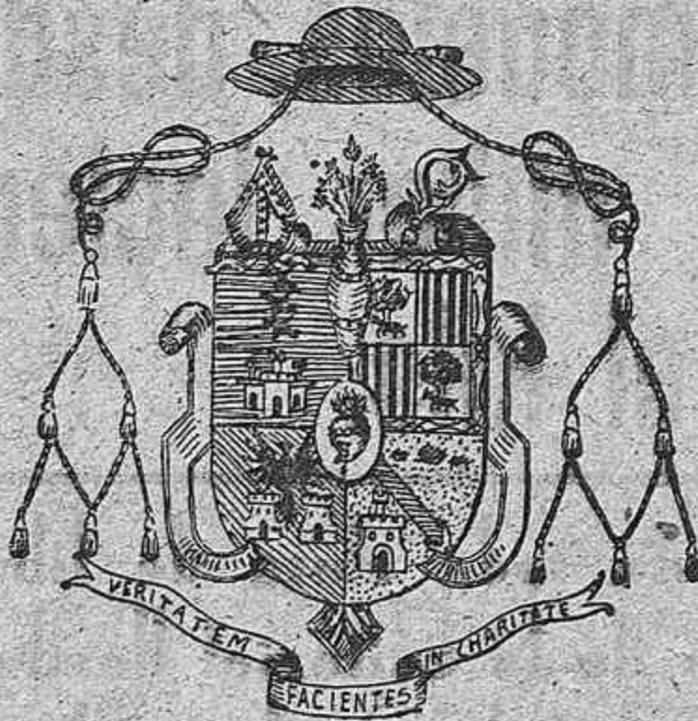
Núm. 2

1066 Rev. 5, Sub. 5, n. 29

Boletín Oficial

DEL

Obispado de Oribuela



25 de Febrero de 1950

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Ess. Tip. del Oratorio.—ORIBUELA

BIBLIOTECA JUSTICA FED.
Y ARCHIVO
ORI

Casa ESTRUCHA

Mayor, 19.-- - ORIHUELA

Gran surtido de artículos
con rebaja de precios:

Rosarios desde 9 pesetas la docena. Estampas, con variados modelos, desde 22 pesetas el millar. Incienso a 18 pesetas el kilo.

Depósito de toda clase de libros: Todas las obras de fondo de la Editorial Herder. - Del Cardinal Gomá. - De Tho. - Libros de meditaciones. - Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritas con amenidad.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería-religiosa, Medallas, Artículos de escritorio y material escolar

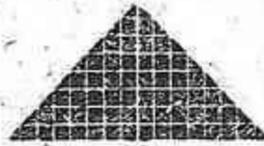
VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851



MEDALLA DE ORO

::: EN ::: :::

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

14-3-50

“La Santa Faz”

(ANTES LA JAPONESA)

Librería Editorial Religiosa, Misales, Devocionarios, Rosarios, Estampería, Medallas, Sagrarios, Custodias, Cálices, Copones, Candelaría, Escultura Religiosa, Cingulos, Fiadores, Puntillas, Flecós, Galones, Agremanes, Canutillos oro y plata para berdar, Lentejuela, Sombreros, Bonetes, Gorros. :: :: ::

Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.

Teléfono, 2575, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

REPRESENTACION DE — —

La Casa J. de Muller, S. A.

— — TARRAGONA

Los mejores Vinos de Misa, venta por Garrafas y a granel.

VELAS

Calidades garantizadas

Marcas registradas

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Nietos de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - MADRID

Sucursal en **ORIHUELA** López Pozas, 2

**255 Sucursales y Agencias en las
principales plazas de España y Marruecos**

Capital autorizado . . . 200.000.000 de pesetas

Capital en circulación. 150.000.000 »

Fondos de reserva . . . 127.000.000 »

**Corresponsales en todas las plazas
importantes de España y del Extranjero**

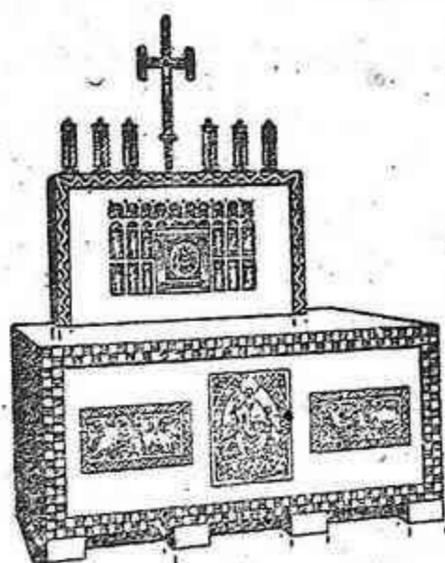
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altars desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Sumario

Sección Oficial. — *Obispado de Orihuela:* Alocución Pastoral sobre el «Día del Papa», págs. 35-36-37-38; Exhortación Pastoral sobre el «Día del Seminario; págs. 38-39-40-41-42; *Secretaría de Cámara:* Nombramiento de Personal, pág. 43; Ejercicios Espirituales, pág. 43; Varias Colecciones, págs. 43-44; *Visita General Diocesana:* Aprobación de Cuentas, pág. 45. — **Sección Doctrinal y Jurídica:** Santa Sede: Radiomensaje de Navidad del Padre Santo, págs. 45 al 56; Sagrada Congregación de Ritos: Sobre la lámpara del Santísimo y cera en el Altar, págs. 56-57; **Disposiciones del Poder Civil:** Instituto Nacional de Estadística: Circular sobre rectificación de Padrones Municipales, págs. 57-58-59. — **Crónica Diocesana,** Principales hechos, página 60. — **Crónica Nacional:** Nuevo Obispo de Coria, pág. 61 — **Miscelánea,** Radio vaticano: Emisiones en Lengua Española, págs. 61-62 — **Neurología,** pág. 62.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

Alocución Pastoral sobre el «Día del Papa»

AL CLERO Y FIELES DE NUESTRA DIOCESIS

Venerables Hermanos y amados hijos:

El día 12 del próximo mes de marzo se cumple el XI Aniversario de la solemne Coronación de nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, felizmente reinante. Es pues el «Día del Papa».

Esta fiesta que, introducida en el pueblo cristiano por una feliz iniciativa de la «Asociación pro Pontífice et Ecclesia» en el Pontificado de Benedicto XV, ha tomado ya carta de naturaleza en todo el orbe católico, tiene un relieve especial en el año corriente por ser Año Santo, y así debe ser celebrado con especial entusiasmo y con particular devoción.

Porque, durante este Año Santo todo en la Iglesia converge en torno al Papa. El abrió la Puerta Santa en Roma para este Santo



Jubileo; y tiene abiertos los brazos para recibir a todos los fieles que se acogen a su paternal benevolencia, y aún a los herejes y cismáticos que vuelven sus ojos y su corazón a la Madre Iglesia de la que están separados, y hasta a los infieles que están alejados de Jesucristo y de su Iglesia; llamando a todos con voz emocionada para que vengan a formar un solo rebaño y un solo Pastor; «*unum ovile et unus pastor*», como dice el mismo Jesucristo. Y, en efecto, miles y miles de fieles irán a la Ciudad Eterna para venerar al Papa, y para obtener las gracias extraordinarias que El tiene concedidas; mientras que millones y millones de fieles repartidos por todo el haz de la tierra, que no pueden ir a Roma, esperan, para lucrarias, la extensión de estas gracias para fuera de Roma por un exceso de su bondad paternal. Y se multiplicarán las conversiones de herejes, cismáticos e infieles para gloria de Jesucristo y exaltación de su Vicario en la tierra. En la fiesta, pues, del Papa de este Año Santo debemos redoblar nuestras oraciones al Dios Omnipotente para «que le conserve, le vivifique, le haga bienaventurado en la tierra, y no le entregue en manos de sus enemigos»; como se lo pide la Iglesia en su liturgia, tomándolo del Salterio.

Vosotros, venerables Hermanos, debéis explicar a los fieles la clara significación y la altísima finalidad de esta fiesta del Papa. Honramos en ella al Vicario de Jesucristo en la tierra, y así al mismo Jesucristo que nos lo ha dejado en representación suya para goberarnos paternalmente, para instruirnos convenientemente, y para llevarnos suavemente hacia El. Y, celebrando esta fiesta, hacemos profesión de fe cristiana; proclamamos las glorias del Pontificado Romano; recordamos sus innumerables beneficios, que se extienden a todo el mundo; damos gracias a Dios por la incolumidad de la vida del Supremo Moderador de su Iglesia; y pedimos el auxilio necesario para que éste pueda regirla felizmente en medio de tantas dificultades como cada día se presentan en estos azarosos tiempos nuestros. Y vosotros, amados hijos, debéis tener muy presentes las especiales gracias con que el Santo Padre Pío XI enriqueció esta fiesta; que son: *indulgencia plenaria* para todos los que, habiendo recibido debidamente los sacramentos de la confesión y comunión, asistan, en el Día del Papa, a una de las funciones religiosas que

con este motivo se celebren, si ruegan, además, por las intenciones del Sumo Pontífice; y una *indulgencia de diez años de perdón* a todos los que, por lo menos, devotamente y con corazón contrito, asistan a una de las dichas funciones y rueguen por las intenciones del Santo Padre.

Es nuestro más ferviente anhelo, venerables Hermanos, y amados hijos, que este año se celebre el Día del Papa en Nuestra Diócesis con la mayor devoción y con los más copiosos frutos de santidad. Y, porque queremos insistir en el carácter espiritual que hemos de dar a la celebración de este Día, Nos ha parecido renovar para este año las disposiciones dictadas para el año anterior; que son las siguientes:

1.^a La Fiesta del Papa se celebrará en su día propio, 12 de marzo, Dominica II.^a de Cuáresma.

2.^a En este día se celebrarán en todas las parroquias del Obispado Comuniones Generales, especialmente de niños, por las intenciones de Su Santidad.

3.^a En Nuestra Santa Iglesia Catedral, y con Nuestra asistencia, a las 11 de la mañana, se expondrá a S. D. M., y se cantará un solemne Te Deum, y luego la Oración «pro Papa». En Nuestra Insigne Iglesia Colegial de Alicante se cantará también un solemne Te Deum, a ser posible precedido de la Santa Misa, a la hora que estime más procedente su M. I. Cabildo.

4.^a En todas las Iglesias Parroquiales se tendrá una función vespertina con exposición de S. D. M., Santo Rosario, predicación sobre el Papa, Te Deum, y oración «pro Papa».

5.^a A todos los actos solemnes de dicho día en honor del Papa, tanto a los de la S. I. Catedral e I. I. Colegial, como a los de las Parroquias, se invitará a todas las Autoridades y Organismos oficiales, Ramas de Acción Católica, Congregaciones Marianas y Asociaciones Piadosas, que deberán asistir con sus banderas y estandartes.

6.^a Con anterioridad a la celebración de este Día, en todas las Catequesis, Escuelas y Colegios Católicos, Círculos de Estudios

de A. C. etc., se procurará explicar a los alumnos el sentido de esta fiesta, y se les inculcarán sentimientos de amor y adhesión al Vicario de Jesucristo.

7.^a Los Sres. Curas pondrán particular interés en que por las Autoridades, Entidades oficiales, Acción Católica, Asociaciones piadosas, etc. se cursen telegramas de veneración filial y de inquebrantable adhesión al Santo Padre en dicho día 12, dirigiéndolos, bien a la Secretaría de Estado de Su Santidad, Roma, bien al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Madrid.

Orihuela 15 de febrero de 1950.

† JOSE, Obispo de Orihuela

(Léase esta Alocución Pastoral en todas las Iglesias del Obispado, el domingo inmediato a su recibo, en la forma acostumbrada).

Exhortación Pastoral sobre el "Día del Seminario"

NOS, EL DOCTOR DON JOSE GARCIA GOLDBARAZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Orihuela, Prelado Doméstico de Su Santidad.

A LOS FIELES DE LA DIOCESIS:

Siempre Nos es grato comunicarnos con vosotros, amadísimos hijos. Pero jamás como cuando os hablamos del Seminario. El Seminario es Nuestro primer deber pastoral, y es también Nuestro mayor gozo. Conocemos, además, vuestro afecto al Seminario. Participad de las alegrías que Nos proporciona y también de sus problemas; especialmente ante la fiesta de San José, «Día del Seminario».

Al hablaros del Seminario estamos impacientes por anticiparos Nuestra gratitud. No queremos perder la ocasión de la nueva Campa-

ña para manifestaros Nuestro agradecimiento por vuestro interés y generosidad en favor del Seminario.

Desde que la Providencia se dignó encargarnos de esta amadísima Diócesis, expresamos Nuestra confianza en vuestra ayuda. Ya conocíamos la religiosidad de esta hermosa tierra. Nuestras esperanzas han sido confirmadas.

Providencialmente van surgiendo del seno de las familias cristianas muchas vocaciones; y almas generosas ayudan a Seminaristas pobres. Autoridades, Maestros. Asociaciones, entidades y fieles ven cada vez más al Seminario como algo propio. En toda la Diócesis se ha despertado una corriente de simpatía hacia el Seminario; y un río de entusiasmo sigue a nuestros Seminaristas cuando van por ciudades y pueblos. Díganlo las ciudades de los Congresos Eucarísticos; díganlo las que escucharon sus conciertos musicales. Y nada decimos de esta Ciudad de Orihuela, que tanto se complace viendo las reformas del edificio de San Miguel, y tanto se familiariza con sus Seminaristas.

Así ha sido, y así debía ser. Habéis penetrado en el significado del Seminario. Porque tenéis fe, sabéis que el Sacerdote es la imagen viva de Cristo modelada en el Seminario. Queréis que os guíen a vosotros y a vuestros hijos por los caminos de Dios; y del Seminario salen los directores de almas. Que es el Seminario la academia real de donde salen los capitanes de Cristo Rey, en conquista de amor y de paz. Amáis al Seminario porque es el semillero donde se cultivan las vocaciones sacerdotales.

Gracias a vuestra ayuda económica y a vuestras fervientes oraciones, el Seminario está hoy lleno de esperanzas y Nos da ya gozosas realidades. Ya terminan la carrera cursos numerosos que llenarán pronto los huecos que, en las filas sacerdotales, dejó la muerte natural o la persecución religiosa. Paralelamente el edificio se mejora merced a la ayuda generosa que el Estado Nos va concediendo. Hace cuatro años os manifestábamos esta esperanza, y la Providencia ha querido que ya veamos el cambio del edificio bicentenario en un Seminario moderno y pedagógico. Su fachada alegre, dominando la feracísima huerta del Segura, nos parece significar la alegría de Nuestros queridísimos Seminaristas mirando la cosecha de su futuro apostolado.

Ved, amadísimos hijos, cuán agradecidos estamos a la Providencia y a vosotros, y cómo en medio de Nuestras preocupaciones y dificultades Nos consolamos y alentamos mirando a Nuestro Seminario. Participad vosotros de este gozo y también de los problemas que todavía Nos quedan por resolver.

Nos pedís más sacerdotes y con dolor de Nuestro corazón no podemos darlos. Todavía no tenemos suficientes Sacerdotes. Las parroquias no tienen cubierta la plantilla; y barriadas nuevas en las ciudades exigen nuevos templos. La vitalidad económica de Nuestra Diócesis, con su industria progresiva y su tierra feraz, hace que aumente considerablemente su población. Esperamos tener pronto creadas y aprobadas veintiseis nuevas Parroquias para atender a las necesidades derivadas del incremento de la población. Necesitamos Sacerdotes para ellas. Necesitamos que el Señor suscite vocaciones y medios económicos para formarlas.

Para solucionar este problema contamos con vuestra generosa ayuda. Esta ayuda ha de concretarse a estos puntos: LIMOSNA, PROPAGANDA y ORACION.

LIMOSNA

Muchos Seminaristas son pobres. Jesucristo, primer Sacerdote, fué pobre, y quiere que también los pobres participen del regalo de su Sacerdocio. Y Nos apena pensar que algún joven, por falta de medios económicos, no pudiera seguir la llamada divina de su vocación.

Cuando el día de San José os pidan la limosna, pensad a cuanto os obliga vuestra fe para lo más vital de la Religión: el Seminario.

Sed sinceros con vosotros mismos. No creais cumplir con una poquedad. Mucho se merece la generosidad de estos jóvenes que renuncian a muchos encantos de la vida por seguir a Cristo; y más se merece Cristo que te perdona y Se te entrega por medio de sus Sacerdotes.

PROPAGANDA

Formaos conciencia de lo que es el Seminario y hablad de él a las personas que pueden ayudar. Hablad a los niños en cuyas almas blancas puede anidar la vocación.

Maestros, padres, educadores, hablad a los niños del ideal sacerdotal; hacedles ver algo de las maravillas que encierra. Sobre todo, madres, hablad a vuestros niños del Sacerdocio. Dios llama a pobres y ricos. No temáis, madres, por el porvenir de vuestros hijos, si son Sacerdotes... Dios, que alimenta a las aves del cielo y viste a las flores del campo, no puede abandonar a sus Sacerdotes. Pensad más bien en que todas las dignidades de la tierra y todas sus riquezas no igualan a la dignidad y a la riqueza espiritual del Sacerdocio. No dejéis a la sola acción de Dios el cuidado de la vocación de vuestros hijos. Si veis en vuestros niños cualidades que os hagan suponer que Dios ha depositado en sus almas la semilla de la vocación, cultivadla en vuestro hogar cristiano. Muchas vocaciones, como muchas plantas, se malogran por falta de cultivo.

ORACIÓN

Y os pedimos en último lugar la oración, porque es lo primero. La vocación es don de Dios. Orad para que nazcan muchas y seleccionadas vocaciones. Para que no se marchiten en un mundo de tantos peligros. Ofreced, enfermos, vuestros sacrificios por el Seminario. Que oren los niños que, como los ángeles, están muy cerca del Señor. Decid todos con el alma llena de fervor: «Señor, dadnos Sacerdotes santos».

Estamos en Año Santo. La consigna es RENOVACION. ¿Cómo renovar el mundo sin el fermento del Sacerdote? ¡Qué gran homenaje a Jesucristo si este Año Santo surgieran muchas vocaciones y los fieles dieran muchas limosnas para formar santos Sacerdotes!. Sería el mejor obsequio. Si el Sacerdocio es el mejor regalo del Corazón de Jesús a los hombres, el mejor regalo del corazón de los hombres a Dios ha de ser ayudar a formar Sacerdotes.

Dadnos buenas vocaciones y dadnos abundantes limosnas y os daremos muchos y santos Sacerdotes. El Seminario no es corto en pedir, es más generoso en dar. La planta paga generosamente lo que se emplea en ella. Seréis partícipes de sus frutos. Los Seminaristas oran por vosotros; y debe ser muy acepta al Señor la oración de doscientos jóvenes de corazón puro, y será mayor la de los millares de Misas que celebren cuando sean Sacerdotes.

Terminamos confiados en que este Año Santo todos nuestros amadísimos hijos han de escuchar Nuestra voz en favor del Seminario; de un modo especial. Os lo pide, en primer lugar, Dios; os lo pide vuestra fe; y os lo pide vuestro Obispo, que todos los días ora por vosotros, y que de todo corazón os bendice en el nombre del Padre †, y del Hijo, y del Espíritu Santo †.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Orihuela a 15 de febrero de 1950.



† JOSE, Obispo de Orihuela

Por mandato de Su Excia. Rvdma., el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfeliu, Arcediano,
Canciller Secretario

(Léase esta Exhortación Pastoral en todas las Iglesias de la Diócesis el domingo inmediato a su recibo, en la forma acostumbrada).

SECRETARÍA DE CÁMARA

Nombramiento de Personal

Su Excia. Rvdma., el Obispo de la Diócesis, mi Señor, ha tenido a bien nombrar con carácter provisional *Cura Encargado de la Parroquia de Campello* al Rvdo. Sr. Don Juan Ortega, Sacerdote Salesiano del Colegio Salesiano de dicho lugar.

Ejercicios Espirituales

Los practicaron los siguientes Sres. Sacerdotes del Obispado: *Rvdo. Sr. Licdo. Don Juan Bta. Aznar Alfonso*, Cura Ecónomo de San Vicente del Raspeig, en el Convento de Ntra Sra. de Orito de Padres Capuchinos de Monforte del Cid, en los días del 18 al 24 de septiembre del pasado año 1949; y el *Rvdo. Sr. Don José Navarro Zaragoza*, Cura Ecónomo de Guardamar del Segura, en el Convento de Santa Ana de Padres Franciscanos de esta Ciudad de Orihuela, en los últimos días de enero del año en curso.

Orihuela 20 de febrero de 1950.

Dr. José Sanfeliu, Arcediano,
Canc.-Srio.

Colecta del "Domund" de 1949 (3.^a lista)

Suma anterior: 99.004'50 ptas.

Alicante: Ilmo. Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza, 3.657'35; Torrevieja, 1.140'00; Desamparados, 302'00; San Bartolomé, 65'50; Hurchillo, 47'60; La Matanza, 101'00.

TOTAL: 104.317'95 ptas.

Colecta para el Seminario, día de la Purísima. Año 1949. (2.^a lista)

Suma anterior: 2.568'40 ptas.

PARROQUIAS: San José de Alicante, 68'25; San Vicente del Raspeig, 50'00; Muchamiel, 21'40; San Juan de Alicante, 146'25; Pinoso, 70'50; El Salvador de Elche, 69'00; Rojales, 92'00; Jacarilla, 38'00; Granja de Rocamora, 37'30; Ermita del Barrio de los Dolores de Callosa de Segura, 25'50; Formentera del Segura, 90'50 Agost, 11'00; Torrevieja, 104'05; San Bartolomé, 41'00; Salinas, 25'00; La Romana, 67'00; La Matanza, 21'65; Aguas de Busoi, 20'00; Benferri, 25'00; Albatera, 58'00; San Miguel de Salinas, 22'15; Hondón de las Nieves, 62'85; Busoi, 30'00.

TOTAL: 3.762'80 ptas.

Colecta para el Seminario, día de la Asunción. Año 1949. (3.^a lista)

Suma anterior: 2.344'60 ptas.

PARROQUIAS: Desamparados, 34'00; San Bartolomé, 36'00; Salinas, 15'00.

TOTAL: 2.429'60 ptas.

Colecta para el Ropero Eucarístico Diocesano. Año 1949. (3.^a lista)

Suma anterior: 2.501'35 ptas.

PARROQUIAS: Torremendo, 42'00; Rebate, 17'00.

TOTAL: 2.560'35 ptas.

Orihuela 20 de febrero de 1950.

Fernando Brú,
Vicecanciller

VISITA GENERAL DIOCESANA

Aprobación de Cuentas del pasado año 1949

Por Decreto del 14 de este mes se aprobaron las de la Pia Memoria de Misas de Don Joaquín Andreu Lorente, establecida en la Iglesia del Hospital de esta Ciudad de Orihuela.

Asimismo, por Decreto del 20 de este mes, se aprobaron las de la Capellanía de Don Miguel L. de Castro, establecida en la Capilla del Asilo de Hermanitas de los Ancianos Desamparados de la Ciudad de Elche.

Orihuela 25 de febrero de 1950.

El Visitador Gral. Diocesano,
Dr. José Sanfelú.

Sección Doctrinal y Jurídica

SANTA SEDE

Radiomensaje de Navidad del Padre Santo

(23 - XI - 49)

LA ESPERA DE LOS PUEBLOS

Nunca quizás como en esta vigilia, que abre el fausto suceso del nuevo año jubilar, Nuestro corazón de Padre y Pastor os ha sentido tan apretados y cercanos a sí, amados hijos del universo. Nos parece ver y escuchar—Nuestro corazón no Nos engaña—el aliento de millones y millones de fieles acordes con Nos, como inmenso coro de fervientes gracias, de vivos deseos, de humildes invocaciones al Padre, dador de todo bien; al Hijo, expiador de toda culpa; al Espíritu Santo, dispensador de toda gracia. Llevados por un profundo deseo de liberación espiritual, atraídos por el brillo de los bienes celestiales, olvida-

dos por corto espacio de las preocupaciones terrenas, os dirigis hacia Nos, y, como que repetís, pero en buen sentido y con recta intención, la oración que fué en otro tiempo dirigida al Redentor (Mar. 8, 11, 12; Luc. 11. 16): «Danos una señal del cielo». Pues bien, «hodie scietis quia veniet Dominus et mane videbitis gloriam eius», la señal que esperáis os será anunciada hoy. la señal, y también el medio de remisión y santificación, mañana mismo os será dado en el momento en que por Nuestras manos la mística Puerta será una vez más abierta, franqueando la entrada al máximo templo de la Cristiandad, Símbolo del Redentor, Jesús, dado a nosotros por María, a fin de que todos, incorporados en El, encontremos la salvación: «Ego sum ostium. Per me si quis introierit, salvabitur» (Io. 10, 9).

En toda la Iglesia de Cristo, que tiene sus miembros extendidos por todas las zonas de nuestro planeta, en estos días se dirigen las miradas hacia Roma, a esta Sede Apostólica, fuente perenne de verdad, de salvación, de bien.

Sabemos cuántas esperanzas poneis en este Año Santo. Está fija en Nuestro corazón la confianza de que la Providencia divina quiere obrar en él y por él las maravillas de su misericordia hacia la familia humana, y Nos sostiene la esperanza de que el Angel del Señor no encuentre obstáculos en su camino, sino más bien preparadas las vías y abiertos los corazones con aquella buena voluntad que inclina el cielo hacia la tierra.

Nos mismo, a quien la Providencia divina ha reservado el privilegio de anunciarlo y darlo al mundo entero, sentimos el presagio de su importancia para el próximo medio siglo.

Nos parece que el Año Santo 1950 ha de ser señalado, sobre todo, por la deseada renovación religiosa del mundo moderno, y término de aquella crisis espiritual que oprime los espíritus de nuestro tiempo. Añorada armonía de los valores celestiales y terrenos, divinos y humanos, obligación y deber de nuestra generación, se conseguirá, o por lo menos se acelerará, si los fieles de Cristo se mantienen firmes en los propósitos concebidos, prosiguen tenaces en las obras emprendidas, y no se dejan seducir por vanas utopías ni desviar por intereses y egoismos de partido.

Señalado, además, para el porvenir de la Iglesia, empeñada interiormente en el esfuerzo de volver más genuina y más difundida entre el pueblo la santidad de sus miembros, mientras exteriormente se preocupa de transfundir y derramar su espíritu de justicia y de amor aun en las instituciones civiles.

LA APERTURA DE LA PUERTA SANTA

Animados por estos sentimientos y por estos deseos, penetrados de la dignidad de una tradición que asciende a los tiempos de Nuestro predecesor Bonifacio VIII, Nos mañana, al abrir con tres golpes de martillo la Puerta Santa, seremos conscientes de cumplir no un acto puramente tradicional, sino un rito

simbólico de profundo significado, no solamente para los cristianos, sino para la humanidad toda.

Nos queremos que aquel triple golpe resuene en el fondo del alma de todos aquellos que tienen oídos para escuchar (Matth. 11,15).

¡Año Santo, año de Dios! De Dios, cuya majestad y grandeza condena el pecado; de Dios, cuya bondad y misericordia ofrecen el perdón y la gracia a quien está dispuesto a recibirlo; de Dios, que en este Año Santo quiere acercarse todavía más al hombre y estar más cercano a él que nunca.

¡Cuántos hacen del pecado una simple «debilidad», y de la debilidad hasta una virtud! «Et quidem—escribía hace tiempo el pagano Salustio (Catil. 52)—nos vera vocabula rerum amisimus, quia, bona aliena largiri liberalitas, malorum rerum audacia fortitudo vocatur». Transformando artificiosamente el sentido de las palabras en las más importantes cuestiones de la vida pública y privada, ocultan lo que la conciencia no quiere descubrir; cohonestan aquello que lo más íntimo de su alma condena; niegan lo que deberían lealmente reconocer.

¡Cuántos ponen en el puesto del verdadero Dios a sus ídolos, o también, aun afirmando su fe en Dios y su voluntad de servirle, se hacen de El una idea que es el producto de sus propios deseos, de sus propias tendencias, de sus propias debilidades! Dios en su inmensa grandeza, en su inmaculada santidad; Dios, cuya bondad comprende también los corazones que El mismo ha formado (Ps. 32, 15), y cuya benignidad está siempre dispuesta a venir en su ayuda, no es conocido rectamente de muchos. Por esto hay tantos cristianos por pura costumbre, tantos distraídos e indiferentes y, por otra parte, tantas almas atormentadas y sin esperanzas, como si el cristianismo no fuese él mismo la Buena Nueva.

¡Falsas ideas de Dios, vanas creaciones de espíritus demasiado humanos, que el Año Santo debe disipar y arrojar de los corazones!

EL AÑO DEL GRAN RETORNO Y DEL GRAN PERDON

La espontánea simpatía con que los pueblos han acogido su anuncio confirma la confianza que Nos mismo habíamos puesto en él. No será, pues, una festividad ruidosa ni un pretexto de piadosas distracciones; ni siquiera una vanidosa ostentación de fuerzas católicas en el sentido corriente en el mundo, que hace consistir el éxito en la aprobación momentánea de las multitudes. El Año Santo debe obrar más seriamente y más a fondo en las alma; debe estimular y promover más ampliamente las virtudes privadas y públicas; debe ser y aparecer más íntima y sinceramente cristiano. El deberá corresponder al secreto querer de Dios; deberá señalarse como año del gran retorno, año del gran perdón, a lo menos en la medida que nuestra edad ha sido, aun en el reciente pasado, época de apostasía y de culpa.

I.—AÑO DEL GRAN RETORNO

PATERNA INVITACION

Dirigimos, pues, ya desde hoy al mundo entero Nuestra voz, a fin de que por todos los hombres y por cada uno, desde todas las regiones y desde todas las playas, con la urgencia propia de la hora extraordinaria que corre, se realice el deseado gran retorno. Nuestra invitación quiere ser, sobre todo, invitación de Padre, que vive, se fatiga, sufre, reza y espera para el bien y la felicidad de los hijos. Y todos los hombres sobre la tierra son nuestros hijos, «saltem iure et destinatione», aun aquellos que nos abandonaron, que nos ofendieron, que nos hicieron y nos hacen padecer.

Hijos lejanos, extraviados, engañados y amargados, particularmente vosotros, a quienes voces engañosas, y quizá también una incauta visión de las cosas, han extinguido en el corazón el afecto que antes cultivábais hacia la Santa Iglesia, no queráis rechazar el ofrecimiento de reconciliación que Dios mismo os ofrece por Nuestro medio y en un tiempo verdaderamente aceptable. Estad desde ahora persuadidos que son dulces los caminos del retorno a la casa del Padre y lleno de gozo el abrazo que os espera.

RETORNO A DIOS DE LOS INCREDULOS, DE LOS ATEOS...

Señale, sobre todo, este Año Santo el retorno a Dios de aquellas almas que por varias y múltiples causas han perdido de vista y extinguido en el corazón la imagen y el recuerdo de su Creador, de quien es su vida, como de la existencia de todos los seres, y en el cual está puesto el sumo bien de ellos.

Ya estén alejados por una postura agnóstica e inerte hacia el máximo problema de la vida; ya se digan satisfechos por una ficticia visión del universo, donde se niega el necesario puesto al primer Principio espiritual de cuanto existe y puede existir, ya intolerantes para con su indestructible presencia, neciamente celosos de su supremo dominio, le mueven loca guerra, intentando sofocar el testimonio que de él dan todas las criaturas y su mismo corazón; ellos sufren la congoja de un destierro; la soledad del universo, el vacío de un desierto, al que por sí mismos están condenados, al aceptar el ateísmo. Para ellos no hay más que un remedio, el retorno; retorno a la reflexión y al buen sentido humano; retorno a la búsqueda profunda y serena de la razón de las cosas, subiendo punto por punto la escala de lo criado, del efecto a la causa, hasta que descansa plenamente satisfecha la mente investigadora; retorno, en fin, a la humanidad y a la docilidad de la criatura. Aparecerá a sus ojos, y podrán casi tocarlo, en el testimonio irrefragable de sus obras, el Dios de los vivientes, nuestro Padre, el amor que atormenta mientras no es poseído.

...Y DE LOS PAGANOS...

El corazón nos dice que este Año Santo verá muchos de estos retornos, como verá multiplicarse las conversiones a la fe cristiana de los paganos en tierra de misión. Os servirá, ciertamente, de consuelo saber que desde el Jubileo de 1925 hasta hoy se ha más que doblado el número de los cristianos en aquellos lejanos territorios; mientras en algunas regiones de Africa la Iglesia visible ha llegado a ser una base de la vida social mediante el influjo cristiano, ejercitado profundamente sobre las costumbres públicas y privadas. Pero con el más vivo dolor de Nuestra alma no podemos apartar el pensamiento de los graves peligros que amenazan, o que han causado estragos en la religión y en sus instituciones, en otros países de Europa y de Asia, como en la China asolada, donde trágicos acontecimientos han convertido floraciones de vida en cementerios de muerte.

RETORNO DE LOS PECADORES A JESUCRISTO

Señale el Año Santo el retorno a Jesucristo Redentor para las almas halagadas por la lisonja del pecado y alejadas de la casa del Padre. Son creyentes y católicos a quienes, por desgracia, el espíritu, débil cuanto la carne, vuelve tráfugas de los propios deberes y olvidadizos de los verdaderos tesoros, o por un largo correr de años, o en una habitual alternativa de deserciones y fugaces encuentros. Se engañan, creen poseer la vida cristiana y aceptan a Dios sin que la gracia santificante more habitualmente en sus corazones.

Por fáciles compromisos entre tierra y cielo, tiempo y eternidad, sentido y espíritu, se ponen en coyuntura de morir de miseria y de hambre, alejados de aquel Jesús, que no reconoce por suyos a aquellos que quieren servir a dos señores. Para éstos, llagados en el espíritu, leprosos, paralíticos, sarmientos desprendidos sin savia vital, el Año Santo ha de ser tiempo de curación y de arrepentimiento. El Ángel de la piscina Probática quiere renovar para todos ellos el prodigio de las aguas regeneradoras. ¿Quién no querrá bañarse en ellas?

El anciano padre de la parábola evangélica espera ansioso, sobre el umbral de la Puerta Santa, que el hijo extraviado retorne contrito; ¿Quién querrá obstinarse en el desierto de la culpa?

RETORNO DE LOS DISIDENTES A LA IGLESIA

¡Oh si este Año Santo pudiese saludar también el retorno grandioso y esperado por tantos siglos a la única verdadera Iglesia de muchos creyentes en Jesucristo, separados de El por diversos motivos! Con gemidos inenarrables, el espíritu que existe en los corazones de los buenos eleva hoy, como grito de

plegaria, la misma oración del Señor: «Ut unum sint» (Io. 17, 11). Justamente preocupados por la audacia con que se mueve el frente único del ateísmo militante, aquello que desde hace largo tiempo se preguntaba, hoy se invoca en alta voz: ¿Por qué todavía separaciones? ¿Por qué todavía cismas? ¿Para cuándo la unión concorde de todas las fuerzas del espíritu y del amor?

Si otras veces ha partido de la Sede Apostólica la invitación a la unidad, en esta ocasión Nos la repetimos más cálida y paternal, movidos, como nos sentimos, por las invocaciones y súplicas de tantos y tantos creyentes esparcidos por toda la tierra, que, después de los trágicos y luctuosos acontecimientos sufridos, vuelven los ojos hacia esta misma Sede como al áncora de salvación del mundo entero.

Para todos los adoradores de Cristo—no excluidos aquellos que en una sincera pero vana espera le adoran prométido en las predicciones de los profetas y no llegado—, Nos abrimos la Puerta Santa, y juntamente los brazos y el corazón de aquella paternidad, que por inescrutable designio divino Nos ha sido comunicada por Jesús Redentor.

RETORNO DEL MUNDO A LOS DESIGNIOS DE DIOS

Sea, finalmente, este Jubileo el año del gran retorno de toda la Humanidad a los designios de Dios.

El mundo moderno, de la misma manera que ha intentado sacudir el suave yugo de Dios, ha rechazado juntamente el orden por El establecido, y con la misma soberbia del ángel rebelde al comienzo de la creación, ha pretendido instituir otro a su arbitrio.

Después de casi dos siglos de tristes experiencias y extravíos, cuantos tienen todavía mente y corazón rectos confiesan que semejantes disposiciones e imposiciones, que tienen nombre, pero no sustancia de orden, no han dado los resultados prometidos ni responden a las naturales aspiraciones del hombre. Este fracaso se ha manifestado en un doble terreno: en el de las relaciones sociales y en el de las relaciones entre las naciones.

EN EL TERRENO SOCIAL

En el campo social, el disfraz de los designios de Dios se ha llevado a cabo en la misma raíz, reformando la imagen divina del hombre. A su real fisonomía de criatura, que tiene origen y destino en Dios, se ha sustituido con el falso retrato de un hombre autónomo en la conciencia, legislador incontrolable de sí mismo. irresponsable hacia sus semejantes y hacia el complejo social, sin otro destino fuera de la tierra, sin otro fin que el goce de los bienes finitos, sin otra norma que la del hecho consumado y de la satisfacción indisciplinada de sus concupiscencias.

De aquí ha nacido y se ha consolidado durante varios lustros, en las más variadas aplicaciones de la vida pública y privada, aquel orden demasiado individualístico, que ha caído hoy en grave crisis casi en todas partes. Pero nada mejor han aportado los innovadores sucesivos, los cuales partiendo de las mismas equivocadas premisas, y torciendo por otro camino, han conducido a consecuencias no menos funestas, hasta la total subversión del orden divino, al desprecio de la dignidad de la persona humana, a la negación de las libertades más sagradas y fundamentales, al predominio de una sola clase sobre las otras, al servicio de toda persona y cosa al Estado totalitario, a la legitimación de la violencia y al ateísmo militante.

A los mantenedores de uno y otro sistema social, entrambos alejados y contrarios a los designios de Dios, suene persuasiva la invitación a volver a los principios naturales y cristianos, que fundan la justicia efectiva en el respeto a las libertades legítimas; de manera que con la igualdad de todos, reconocida en la inviolabilidad de los derechos propios, se apague la inútil lucha que exaspera los ánimos en el odio fraterno.

Pero además de estos deseos, que forman la constante solicitud de Nuestro deber apostólico, Nos dirigimos una paternal exhortación a aquellos que colocan toda su esperanza en las promesas de una doctrina y de unos jefes, que se profesan explícitamente materialistas y ateos.

Humillados y oprimidos, por muy triste que sea vuestra condición, quedando vivo en vosotros el derecho de reivindicar lo justo, y en los demás el deber de reconocéroslo, recordad que poseéis un alma inmortal y un destino trascendente.

No queráis cambiar los bienes celestiales y eternos con los caducos y temporales, especialmente en esta época en que por todas partes hombres honrados y providentes instituciones han acogido más efizamente vuestros gritos y comprendido vuestro drama, resueltos a guiaros por los caminos de la justicia.

Aquella fe y aquella esperanza, que ponéis no pocas veces en hombres tan fáciles en el prometer como seguros de no poder obtener aquella rápida solución de todos vuestros problemas, que hacen brillar delante de vuestros ojos—problemas de los que alguno es difícilmente soluble por la misma limitación de la naturaleza humana—, reservadlas, en primer lugar, a las promesas de Dios, que no miente.

Las legítimas preocupaciones que os asaltan por el pan de cada día y por una conveniente habitación—indispensables para vuestra vida y la de vuestras familias—, haced que no choquen con vuestros destinos celestiales; que no os hagan olvidadizos o indiferentes para vuestra alma, para los tesoros imperecederos que Dios os ha confiado en las almas de vuestros hijos, que no os oscurezcan la visión ni os impidan la consecución de aquellos bienes eternos que serán vuestra felicidad perpétua y se concretan en el supremo valor para el que somos criados: Dios, nuestra felicidad.

Solamente una sociedad iluminada por los dictámenes de la fe, respetuosa con los derechos de Dios, segura de la cuenta que sus jefes responsables deberán dar al Juez supremo en lo íntimo de su conciencia y en la presencia de los vivos y de los muertos, solamente una sociedad así sabrá reconocer e interpretar rectamente vuestras necesidades y vuestras justas aspiraciones, defender y propugnar vuestros derechos, guiaros sabiamente en el desempeño de vuestros deberes, según la jerarquía de los valores y la armonía de la convivencia doméstica y civil, establecidas por la naturaleza.

No olvidéis que sin Dios la prosperidad material es para quien no la posee una atormentadora herida, pero para quien la tiene, un halago mortal. Sin Dios, la cultura intelectual y estética es un río cegado en su manantial y en su desembocadura; se reduce a un pantano, se llena de arena y de fango.

EN EL TERRENO INTERNACIONAL

Esperamos, por fin, para este Año Santo, el retorno de la sociedad internacional a los designios de Dios, según los cuales todos los pueblos, en paz y no en la guerra, en la colaboración y no en el aislamiento, en la justicia y no en el egoísmo nacional, son destinados a formar la gran familia humana, dirigida a la común perfección en la ayuda recíproca y en la justa distribución de los bienes, que son tesoro de Dios confiado a los hombres.

Amados hijos: si alguna vez os parece que hay ocasión propicia para exhortar a los dirigentes de los pueblos a pensamientos de paz, ésta del Año Santo Nos parece la más oportuna. Ella es—y quiere significar también—una poderosa llamada y juntamente una contribución a la fraternidad de las gentes.

A esta madre de los pueblos que es Roma confluirán innumerables grupos de peregrinos, diversos por la raza, por la nacionalidad, por la lengua, por las costumbres, por los sentimientos. Y entre estos mismos muros convivirán, se encontrarán en las mismas calles, descansarán en las mismas casas, participarán en los mismos ritos. apagarán su sed en las mismas fuentes, gozarán de los mismos consuelos aquellos a quienes fué mandado sembrar la muerte y aquellos que sufrieron sus pavorosos efectos, aquel que invadió y aquel que se rindió, aquel que rodeó los campos de alambradas y aquel que allí padeció dura prisión.

¿No tenemos, pues, Nos razón para creer que estos millares y millares de Nuestros devotos hijos llegarán a ser la vanguardia fiel en la cruzada por la paz y que con Nuestra bendición llevarán consigo a su patria el pensamiento y la fuerza de la paz de Cristo, a fin de ganar allí nuevos soldados para una tan santa causa?

No quiera el Señor que esta «tregua de Dios», inspiradora profética de pacíficos consejos, sea turbada o violada por locos propósitos no sólo entre las naciones, sino entre las diversas clases de un mismo país. Aquella mano sacrí-

lega se condenaría por sí misma a la justa ira de Dios, se atraería la indefectible execración de toda la Humanidad,

Nos esperamos, pues, un gran retorno en este año de gracias extraordinarias, grande por el número de los hijos a quienes reservamos el más afectuoso abrazo; grande por la lejanía de donde vendrán algunos de ellos; grande por las vastas y benéficas repercusiones que no dejarán de derivarse de él. A Nuestros hijos, a todos los hombres de buena voluntad, sea querido el propósito de no desilusionar la esperanzas del Padre común, que tiene los brazos alzados al cielo para que la nueva efusión de la misericordia divina sobre el mundo supere toda medida.

II.—AÑO DEL GRAN PERDON

DIOS, AMOR MISERICORDIOSO

Por este encuentro de amor compasivo y benigno que desde Roma se extenderá por toda la tierra, todo retorno a Dios, a Jesucristo, a la Iglesia y a los divinos designios, se sellará con el amoroso abrazo del Padre de las misericordias, que perdona toda culpa y toda pena a quien ama. Jesús nos ha revelado el verdadero rostro de Dios describiéndolo en el padre que acoge, que abraza, perdona al hijo pródigo en su afligido y confiado retorno a la casa, de la que se había neciamente alejado.

Si el jubileo para los hombres es un tiempo de extraordinario retorno, para Dios será ocasión del más amplio y amoroso perdón.

ARREPENTIMIENTO Y EXPIACION

¿Y quién no tiene necesidad del perdón de Dios? Aunque el Señor está pronto a perdonar, no dispensa al pecador del sincero arrepentimiento y de la justa expiación.

El Año Santo sea, pues, principalmente, año de arrepentimiento y de expiación. El arrepentimiento y la Expiación interiores y voluntarios son la indispensable condición de toda humana renovación, significan la parada en la pendiente, muestran el reconocimiento de los propios pecados, manifiestan la seriedad de la buena voluntad, y la expiación voluntaria consigue mayores valores cuando es colectiva y se realiza en unión con el primer expiador de las culpas humanas, Jesucristo nuestro Redentor.

Expiad, amados hijos, en este Año Santo, que recuerda la gran expiación del Calvario, vuestras culpas y las de los demás; enterrad con un sincero arrepentimiento todo el pasado, persuadidos que si la presente generación ha sido

azotada tan duramente por los castigos fabricados por sus propias manos, ha sido porque ha prevaricado más consciente y protervamente.

Desfilan, como en una lúgubre procesión delante de Nuestros ojos, los rostros dolorosos de los huérfanos, de las viudas, de las madres, en espera de un retorno que quizás no llegará, de los perseguidos por la justicia y por la religión, de los prisioneros, de los prófugos, de los violentamente desterrados, de los detenidos, de los desocupados, de los oprimidos, de los que sufren en el espíritu y en la carne, de las víctimas de toda injusticia. Tantas y tantas lágrimas que riegan la faz de la tierra, tanta y tanta sangre que la enrojece, mientras son en sí expiación y en muchos casos no por culpas propias, exigen, a su vez, otra expiación, para que sea destruida la culpa y sonría de nuevo la alegría.

¿Quién querrá alejarse de este mundo de expiación, que tiene por jefe al mismo Divino Crucificado y abraza a toda la Iglesia militante?

PERDON ENTRE LOS HOMBRES

Con tan grandes promesas de parte de Dios, quizá nunca el Año Santo ha venido más oportunamente a aconsejar dulzura, indulgencia y perdón entre los hombres.

Cuando en tiempos recientes, tomando por motivo una guerra perdida o culpas políticas, se desencadenaron oleadas de represalias, desconocidas hasta ahora en la Historia, a lo menos por el número de las víctimas, Nuestro corazón se llenó de acerbo dolor, no sólo por la desgracia que multiplicaba las desventuras y lanzaba en la aflicción a millares de familias, muchas veces inocentes, sino porque con gran amargura veíamos allí el trágico testimonio de la apostasía del espíritu cristiano.

Quien quiere ser sinceramente cristiano debe saber perdonar «Siervo inícuo...—amonesta la parábola evangélica (Matth. 18, 33—, ¿no debes tú también tener piedad de un consiervo tuyo como yo he tenido piedad de tí».

La caridad y la misericordia, cuando hay motivos justos, no chocan con el deber de la recta administración de la justicia, pero sí la intolerancia imprudente y el espíritu de represalia, sobre todo cuando la venganza es ejercitada por el Poder público contra quien ha errado más bien que pecado, o cuando la misma pena infligida merecidamente se alarga más allá de límites razonables.

Inspire el Señor consejos de reconciliación y de concordia a cuantos están investidos de responsabilidad pública. y, sin menoscabo del bien común, póngase fin a aquellos resíduos de leyes extraordinarias, que no afectan a los delitos comunes, merecedores de justos castigos, y que, después de largos años de la terminación del conflicto armado, provocan en tantas familias y en tantos individuos sentimientos de exasperación contra la sociedad en la que se ven obligados a sufrir.

ANCHA AMNISTIA

Volvemos Nos por ello a suplicar a las supremas autoridades de los Estados, especialmente cristianos, en nombre de Jesucristo mismo, que precedió con el ejemplo inmolándose por sus mismos verdugos, que quieran ejercitar generosamente su derecho de gracia, llevando a efecto, con ocasión tan solemne y propicia como es la del Año Santo, aquellas medidas de templanza de la justicia punitiva que en las leyes de todo país civilizado se prevén.

La religión y la piedad que, como Nos auguramos, inspirarán aquellos actos de benevolencia, en vez de debilitar la fuerza de las leyes o menguar el respeto de ellas en los ciudadanos, serán, por el contrario, poderoso motivo para los beneficiados con la vuelta a la ansiada libertad o con el acortamiento de la pena, para resurgir moralmente y reparar, cuando sea el caso, el pasado con un sincero y perdurable arrepentimiento en el signo de la fe.

Nos, y junto con Nos tantos corazones unidos en la aflicción, pedimos este consuelo, porque la alegría de los hijos es el gozo del Padre. Y desde ahora manifestamos un público y ferviente agradecimiento a aquellos gobernantes que ya han acogido favorablemente, en diversa medida, nuestro deseo, o Nos han dejado alguna esperanza de obtener su cumplimiento.

INVITACION A ROMA. «SECURUS IAM CARPE VIAM»

Amados hijos: He ahí abierto Nuestro Corazón en la vigilia de la apertura de la Puerta Santa. Leed ahí Nuestras intenciones, Nuestras esperanza, Nuestros deseos.

Recoged Nuestra invitación a la casa paterna; de cerca y de lejos, de toda región y continente, de todas las fronteras y por todos los caminos, atravesando los océanos y surcando los cielos, venid a esta Roma, que os abre sus brazos siempre maternales: «securus iam carpe viam. peregrinus ab oris—occiduis quisquis venerandi culmina Petri—petis» (Pauli Diaconi Carmina VIII, 19 21. «Monum. Germ. Histor». Poetae lat, aevi carol., t. I, p. 46).

Vosotros, que en otro tiempo, durante largos años, dejásteis el hogar doméstico y os curtísteis en la aspereza de los largos viajes, con los ejércitos en guerra, con las caravanas de los prófugos, de los emigrantes, de los sin hogar, volved a tomar el camino; pero esta vez con alegría, como legiones pacíficas de orantes y de penitentes, hacia la Patria común de los cristianos.

«ROMA MIHI PATRIA»

Porque, sin privilegios de raza o de casta, Roma es la patria de todos; todo cristiano puede y debe decir; «Roma mihi Patria». Aquí se manifiesta más particularmente la sobrenatural providencia de Dios sobre las almas; aquí bebieron

los santos las normas y las inspiraciones de sus heroísmos; esta tierra bendita conoció los triunfos de los primeros mártires y fué la palestra de invictos confesores. Aquí está la roca inmovible en la que anclaréis vuestros anhelos; el lugar y el antiguo «tropaeum» del sepulcro glorioso del Príncipe de los Apóstoles, que sostiene la Cátedra viva del Vicario de Cristo.

En el esplendor de las basílicas, en la dignidad de la solemne liturgia, en la penumbra de los antiguos cementerios cristianos, al lado de las insignes reliquias de los santos, respiraréis un aura de santidad, de paz y de universalidad, que vendrá a dar a vuestra vida una profunda y cristiana renovación.

Y vosotros, amados hijos de Roma, más cercanos y unidos a Nos por el más inmediato ministerio pastoral, que muchas veces en este pasado decenio nos habéis dado indudables pruebas de adhesión filial, no iréis detrás de nadie en acoplar vuestros propósitos y vuestra conducta con los altos fines del Año Santo. A vosotros toca una caridad particular para acoger a los hermanos venidos de lejos, una ejemplar templanza de costumbres, una fervorosa práctica de los deberes religiosos.

Acoja el omnipotente y misericordioso Dios estos Nuestros deseos, y sobre vosotros que Nos escucháis, sobre todos los hombres de buena voluntad, sobre aquellos cuyo retorno esperamos, descienda, como prenda de las más abundantes misericordias del cielo, nuestra Bendición Apostólica.

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Sobre la lámpara del Santísimo y cera en el Altar

Por decreto del 13 de marzo de 1942, esta Sagrada Congregación, ante las instancias de muchísimos Ordinarios, prorrogó el indulto concedido precariamente el año 1916 en plena guerra europea, de tal suerte que, según su prudente juicio, y consideradas las peculiares condiciones de la nueva guerra, se pudiese autorizar el que, «donde quiera faltase por completo el aceite de oliva o la cera de abeja, o bien no pudiese encontrarse sin dificultad o dispendio grave», la lámpara del Santísimo Sacramento pudiera alimentarse con otros aceites, en lo posible vegetales, y en último caso se empleara la luz eléctrica. Concedió también esta Sagrada Congregación que, al faltar la cera, pudiera reducirse el número de velas ritualmente prescrito para las sagradas funciones, supliéndose la deficiencia de tales cirios, hasta el número requerido, con otras luces, aún eléctricas.

Pero, aun cuando actualmente no falta la cera ni el aceite, teniendo en cuenta su precio, esta Sagrada Congregación trata de regular este indulto de

tal suerte que, declarándolo vigente en cuanto a la lámpara del Santísimo, se utilicen para la celebración de la misa privada dos velas de cera, y al menos cuatro para la solemne cantada; asimismo, cuatro para la exposición solemne del Santísimo Sacramento, completando con otras luces el mayor número requerido.

Por otra parte, exhorta la Sagrada Congregación a los Ordinarios a que cuanto antes se restaure la venerada tradición secular.

Sin que obste nada en contrario.

Día 18 de agosto de 1949.

† C. CARDENAL MICARA, *Obispo de Velletri, Prefecto.*

A. CARINCI, *Arzobispo de Seleucia, Secretario.*

Disposiciones del Poder Civil

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CIRCULAR

Sobre rectificación de Padrones Municipales

.....

El olvido o desconocimiento del deber que tiene todo habitante de inscribirse en el Padrón municipal del Ayuntamiento donde reside, se deja notar mucho más entre los funcionarios del Estado--civiles y militares--debido, indudablemente, a la mayor frecuencia de sus traslados de residencia, motivados por los cambios de destino oficial. Esta circunstancia, unida a la prerrogativa que la legislación vigente concede a los funcionarios oficiales de adquirir la condición de vecinos desde la toma de posesión de su destino, hace que en ellos sea mucho mayor el porcentaje de omitidos en los Censos, especialmente cuando ha transcurrido algún tiempo desde la renovación general de Padrones municipales ..

Es de recordar que los Padrones municipales se renuevan totalmente cada cinco años, en final de los terminados en cero y en cinco...

Por otra parte, es un hecho igualmente comprobado que son muchas las personas que al cambiar de residencia no comunican su marcha al Ayuntamiento donde vivían, para que éste registre la baja en el Palacio municipal correspondiente. La consecuencia es que continúan inscritos, por lo menos, hasta la siguiente renovación general de padrones. En el intervalo, el interesado y familiares o personas que de él dependan y le acompañen, si se inscribió en el mu-

nipio de nueva residencia, figura en dos municipios. lo cual está terminantemente prohibido; si no se inscribió, sigue estándolo en municipio distinto al de su domicilio, lo cual es igualmente ilegal. En ambos casos, incurre en falta y puede ser sancionado...

Por todo lo expuesto resulta necesario rogar a las Autoridades civiles y militares, que encarezcan al personal de ellas dependiente el cumplimiento de cuanto dispone, respecto a empadronamiento, el Reglamento de Términos y Población municipal de 2 de julio de 1924, actualmente en vigor, y de las normas siguientes que lo aclaran y complementan; las cuales resumen y coordinan las dadas para la rectificación padronal de fin de 1947.

1.^a Es funcionario civil, con la obligada residencia en su destino, todo varón o mujer que ejerza, en situación activa y condición permanente, un servicio público, sea cualquiera el Departamento Ministerial Civil a que corresponda: y aun casado o menor de edad, pues se desliga por ello de la residencia, quizás distinta, de su marido o padre.

2.^a Tiene también, para efectos residenciales, condición de funcionario público el empleado con carácter definitivo en las Diputaciones y Ayuntamientos, y los eclesiásticos que desempeñen cargos con sueldo consignado en los Presupuestos generales de la Nación.

3.^a La residencia del funcionario comienza en su fecha posesoria, y en la misma fecha pierde su anterior. En el acto de su inserción como residente se le otorga por el Ayuntamiento la condición de vecino, con todos sus deberes y derechos, incluso electorales, y, por tanto, figurará sin nueva gestión por su parte en las listas electorales inmediatas.

4.^a La obligada residencia del funcionario en donde radica su destino, será también la de sus sometidos civiles, esposa e hijos menores, y lo mismo la de sus sometidos domiciliarios, allegados y servidores que con él convivan. En el caso frecuente de que el funcionario al trasladarse no lo haga con sus familiares, no por eso dejarán ellos de tener la misma residencia municipal que el funcionario, pasando a ser transeúntes en el término donde todavía permanecieren.

5.^a La estancia en fondas, pensiones, residencias y otros domicilios colectivos del funcionario y aun sus familias, en nada modifica el régimen expuesto. Los que tengan domicilio fuera del término, en uso de la concesión otorgada para grandes núcleos, son transeúntes en el municipio de su vivienda, y residentes en el de su destino, así como todos sus vinculados. Para efectos de citaciones municipales y electorales se les asigna el domicilio de su Dependencia o el particular dentro del término de ésta que él designara.

6.^a Los funcionarios con servicios desplazados de su destino, como son inspecciones, comisiones o situaciones análogas de ausencia oficial, no se desligan por ello de la residencia a que estén afectos, por largas y voluntarias que sean esas ausencias. Los jubilados, retirados, y en general todas las clases pasivas, no están obligados a residir donde la Delegación de Hacienda por la que perciben, sino que son libres de fijar su residencia municipal donde les plazca.

7.^a Quienes ejercieran cargos permanentes en las Colonias, y lo mismo sus familiares, son residentes del municipio o entidad análoga constituida donde radica su destino. Lo mismo, para destinados en zona del Protectorado. Y los que tengan cargo permanente en el extranjero serán residentes donde el Consulado general a que pertenezca el lugar de ejercicio de su profesión. En todo caso, les alcanzan los derechos y deberes de vecindad municipal, pero no los políticos, si residen fuera del territorio soberano de España.

Para dar cumplimiento a cuanto antecede, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 24 de diciembre de 1945 que dió normas para la formación del Registro estadístico de Residentes mayores de edad— cuyo artículo noveno dispone que dicho Registro se mantenga al día mediante disposiciones complementarias que la Dirección general del Instituto Nacional de Estadística dicte oportunamente—, se dispone lo siguiente:

a) Los Delegados de Estadística oficiarán a los Jefes de Dependencias civiles que radican en la provincia, rogándoles den a conocer al personal de ellas dependiente las normas antes expuestas, muy en particular en cuanto les afecta.

b) Dichos Delegados solicitarán de aquellos Jefes que ordenen a su personal, todavía no inscrito en el Padrón municipal de su término, que pidan al Ayuntamiento la hoja de inscripción y la diligencien con sus propios datos y de los suyos, de acuerdo con las normas antes indicadas.

Esta obligación alcanza no sólo al personal que haya tomado posesión de su destino en 1948, sino también a todos los posesionados desde 1.º de enero de 1946 que no se hubieran inscrito oportunamente.

c) También interesarán en su escrito a los Jefes, que una vez reunidas por ellos las hojas de inscripción padronal a que se refiere el apartado anterior, debidamente diligenciadas con los datos de cada declarante y de los familiares, las remitan de oficio a la Alcaldía respectiva en el más breve plazo posible, acompañándolas de una relación nominal certificada de los que sean funcionarios. Harán presente la necesidad de este trámite, ya que la toma de posesión de los interesados debe acreditarla el Jefe de la Dependencia en que prestan servicio.

d) Asimismo, los repetidos Jefes de Dependencia deberán enviar a la Alcaldía una relación nominal con expresión del último domicilio que hayan tenido, de los que hubieran sido baja en las repetidas Dependencias con traslado a otro Término, desde 1.º de enero de 1946 hasta fin de 1948, con el fin de eliminarlos del Padrón Municipal.

e) A efectos de comprobación, y para evitar posibles extravíos, los Delegados de Estadística rogarán a los Jefes en cuestión que les envíen copia de las relaciones nominales de cuantos hayan solicitado la inscripción en el Padrón y de los que deban ser baja, indicados en los apartados anteriores.

f) Finalmente, en el oficio que se dirija a los Jefes dichos se pondrá el Delegado de Estadística a la disposición de ellos para cualquier aclaración u observación que precisaran, ofreciendo asimismo la colaboración necesaria, si la estimaran conveniente.

Madrid, 20 de enero de 1949.—*El Director General, Emilio Giménez Arribas.*

Crónica Diocesana

Continuamos con mucho gusto la reseña de los principales hechos del pasado enero y del corriente febrero.

ENERO

DIA 29.—Coincidiendo con los solemne Cultos que la Gran Familia Salesiana de Alicante dedicó a su excelso Padre y Fundador San Juan Bosco, tuvo lugar este día a las 11 de la mañana, en el Teatro Principal de la Capital de la Provincia, el Gran Acto de Homenaje que la Congregación Salesiana con sus Alumnos, antiguos y actuales, dedicaron a sus cooperadores, bienhechores y amigos; que fué presidido por el Excmo. y Rvdmo. Obispo de la Diócesis, Dr. Don José García Goldáraz y Autoridades Provinciales y locales.—Hablaron elocuentemente el M. I. Sr. Dr. Don Juan Benavent, Canónigo de la Colegiata de San Bartolomé de Valencia y el ltimo. Sr. Alcalde de Alicante Don Francisco Alberola.—El acto resultó muy brillante y emotivo.

FEBRERO

DIA 2.—Después de un devoto Tríduo para celebrar las Bodas de Plata de la proclamación de la Stma. Vfrgen María como Reina de los Corazones, celebrado por el Colegio de Teología de Padres Capuchinos de esta Ciudad de Orihuela, tuvo lugar este día la gran fiesta de la Reina.—Por la mañana el Muy Rvdo. P. Provincial Fr. Ludovico de Castelió celebró Misa solemne, en la que se cantó la del maestro Pedro Bilbao «Adveniat regnum tuum». Y por la tarde se celebró un Homenaje Literario-Musical, que se cerró brillantemente con el Himno a la Reina de los corazones, a cuatro voces, de P. Elduayen.

El mismo día se celebraron en la Santa Iglesia Catedral los solemnes oficios de la Fiesta de la Purificación de Nuestra Señora con la bendición de las candelas hecha por el Rvdmo. Prelado y procesión de estas presidida por el mismo.

DIA 19. Domingo.—El Rvdmo. Sr. Obispo, en su carácter de Administrador Apostólico de la Diócesis de Cartagena, asistió en la ciudad de Jumilla de la misma a un acto entusiasta de propaganda por el Seminario Diocesano de Murcia; que tuvo lugar, por la tarde, en el hermoso teatro de dicha ciudad.—Por la mañana Su Excía. Rvdma., después de celebrar la Santa Misa en la espaciosa Iglesia Parroquial de Santiago, había asistido a otra cantada solemne que se celebró en la misma.

Crónica Nacional

Nuevo Obispo de Coria

El domingo, día 5 de este mes, de febrero, se hizo público por la radio y por la prensa el nombramiento, hecho por la Santa Sede Apostólica, a propuesta del Excmo. Sr. Jefe del Estado, del nuevo Obispo de la Diócesis de Coria a favor del Reverendísimo Sr. Don Manuel Llopis Iborra, Cura Párroco del Santo Angel Custodio de la ciudad de Valencia.

El nuevo Prelado nació en el año 1902 en la ciudad de Alcoy. Tiene, pues, 47 años; llegando joven aun al Episcopado.

Hizo todos los estudios de la carrera eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Valencia, primero como Colegial de este, y luego como Becario por oposición del Real Colegio del Corpus Christi fundado en la dicha ciudad por el Beato Juan de Ribera; obteniendo siempre las máximas calificaciones.

Ordenado de Presbítero en el año 1928, desplegó su celo sacerdotal en su ciudad natal, donde desempeñó los cargos de Capellán de las Monjas Agustinas, primero, y de Cura Encargado, después, de la Parroquia de Santa María.

En el último concurso parroquial obtuvo la parroquia del Santo Angel Custodio en la capital de su Archidiócesis, de nueva creación; logrando su celo y dinamismo parroquial levantar una hermosa y espaciosa Iglesia en el solar que se le dió para ella con el Curato. Su apostolado religioso y benéfico al frente de su parroquia ha sido admirable; y sus frutos maduros ya vendrá a recogerlos su sucesor en esta.

Felicitemos cordialmente al nuevo Prelado, deseándole muchos aciertos en el gobierno de la Diócesis que la Santa Sede le ha confiado; por los que elevamos al Cielo nuestro más fervientes votos.

Miscelánea

RADIO VATICANO

EMISIONES EN LENGUA ESPAÑOLA

TODOS LOS DIAS: A las 15,15.—Noticiario RRVAT, ondas 19,87—25,50—31,10.

A las 21,00.—LUNES: Primera crónica semanal «Año Santo».—MARTES: «La palabra del Papa».—MIÉRCOLES: Conferencia.—JUEVES: Segunda crónica semanal.—VIERNES: Conferencia.—SABADO: «La Iglesia en el mundo».—DOMINGO: Noticias misionales. Ondas 41,11—48,47—50,25.

TODOS LOS JUEVES: A las 22,30.—Emisión especial: América española.
«La semana desde el Vaticano». Ondas: 19,87—25,55

TODOS LOS DOMINGOS: A las 11,15.—Santa Misa con Homilía, cada cinco
domingos una vez en español . Ondas 25,55—31,10—50,26.

La hora de la Europa central coincide actualmente con la hora oficial española.

Se agradece el control de las emisiones.

Dirigirlo a: Emisiones españolas-Radio del Vaticano
Ciudad del Vaticano.—ROMA

Neurología

El día 1.º de este mes de febrero, falleció piadosamente en su ciudad natal de Elche, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, el RVDO. SR. D. LORENZO TORRES SERRANO, Presbítero, Capellán del Convento de Monjas Clarisas de la misma ciudad.

El finado nació en el año 1876 y fué ordenado de sacerdote en el año 1900. Su ilustración y sus virtudes sacerdotales eran reconocidas por todo el Clero de la Diócesis.

También falleció el día 9 de este mes en el Convento de la Santísima Trinidad de Religiosas Dominicanas de esta ciudad de Orihuela la RVDA. MADRE CARMEN PASTOR MATEO.

La finada entró de edad de 10 años en el referido Convento (llamado entonces de Santa Lucia); por lo que era muy estimada y venerada por su avanzada edad y por sus larguísimos años de profesión religiosa.

Después de una larga y penosa enfermedad, soportada con paciencia y resignación admirables, habiendo recibido los últimos sacramentos y la Bendición Apostólica, murió plácidamente en el Señor.

R. I. P. Amen.

(El Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis ha concedido las acostumbradas indulgencias por ambos difuntos).



ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAIDA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



BANCO

HISPANO AMERICANO

MADRID

Capital suscrito:	300.000.000 ptas.
Capital desembolsado:	250.000.000 ptas.
Reservas:	176.672.600 ptas.

Sucursal de ORIHUELA

Calle del Angel núm. 3

Sucursales en la Región:

Murcia — Albacete — Cartagena — Hellín

Jumilla — Lorca — Mula — Yecla

Arte Cristiano

SE CONSTRUYEN EN MADERA Y SE DORAN ALTARES, TRONOS, ETC.

Imágenes de madera y pasta madera enlienzada - Decorados de Camarines con alegorías Angeles y Santos - Pintura mural de Retablos y Capillas al óleo y excenografía

Especialidad en dorados

Carlos Rodríguez

Sobejano, 58. — MURCIA

Fundición de Campanas

Bautista ROSES SOLER

FUNDICION Y TALLERES

ADZANETA DE AIBAIDA (Valencia)

Despacho en VALENCIA: Joaquin Costa, 57-2.º

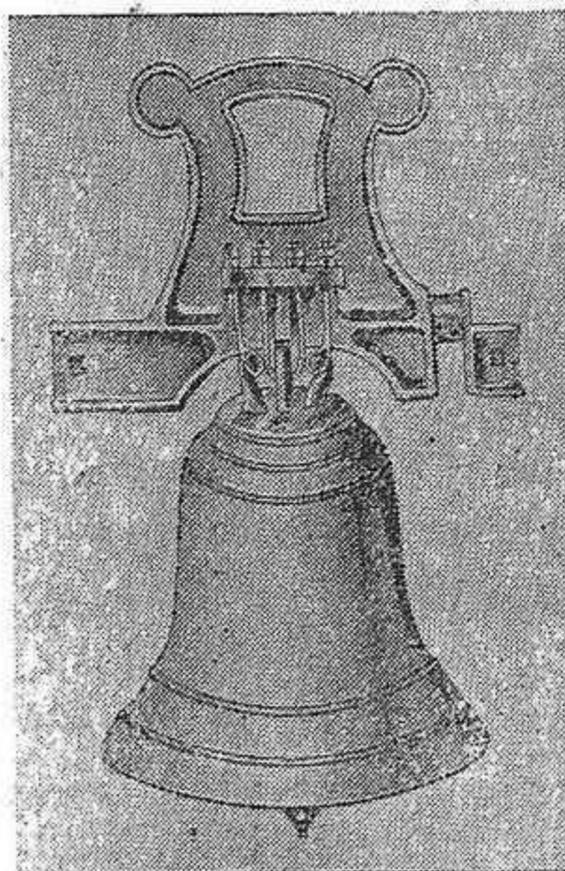
Casa Fundada en 1.760

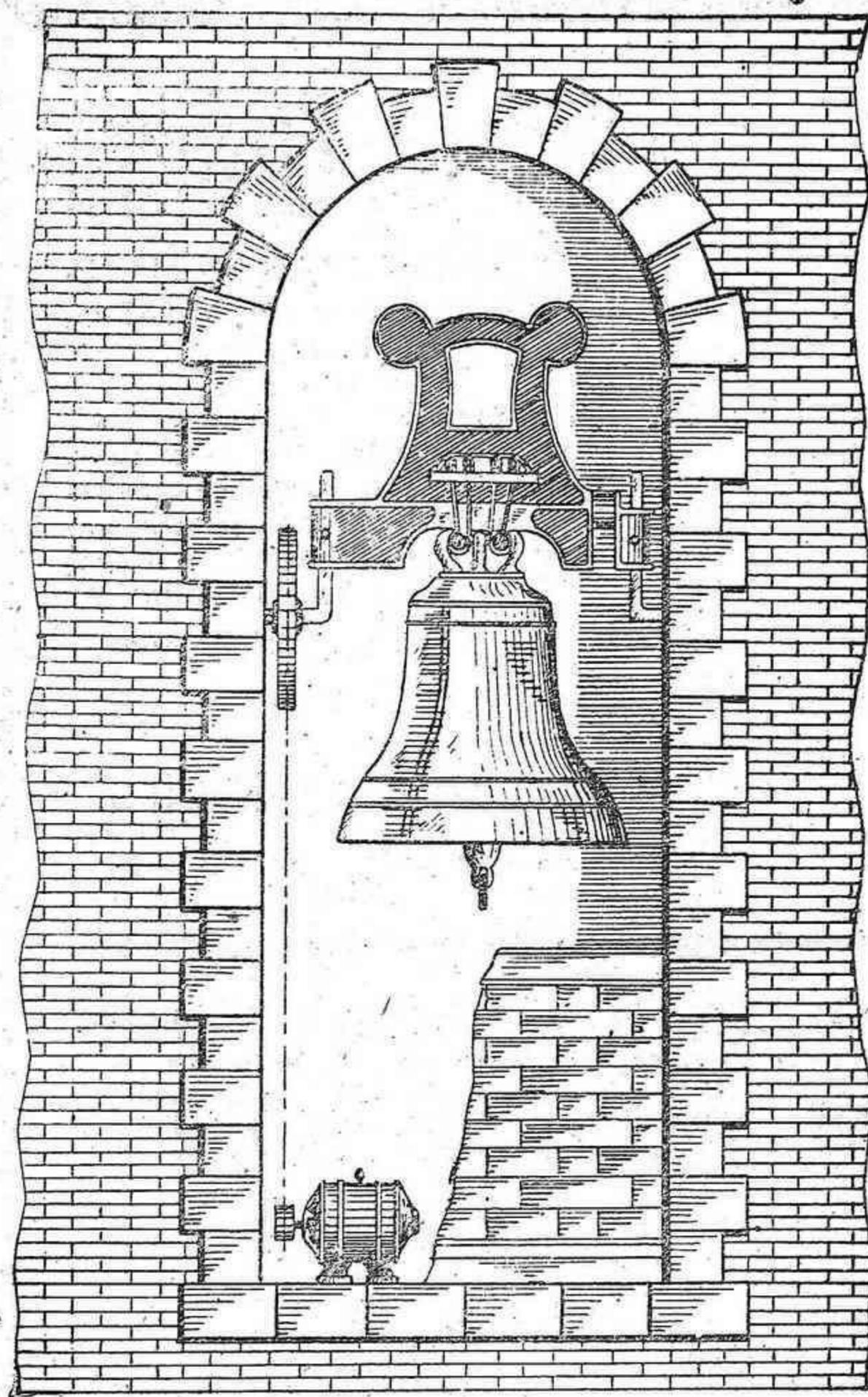
Esta su casa funde y refunde campanas de todas clases y tamaños, dándoles nota musical que le corresponde a su dimensión y peso.

Confección de yugos de madera y de hierro, con cigüeñal o sin él, lo que permite voltear las campanas con facilidad, incluso desde el interior del Templo.

También instala esta casa aparatos eléctricos, sobre juegos de campanas que existan en la torre. por sistema de botón o interruptor, fundiendo también rúlos y coginetes de bronce.

GARANTIA ABSOLUTA.
PIDA NOTAS DE PRECIOS





'PREMAR'

SOAD. LDA.

FUNDICION

Nueva de Cervantes

7 al 11

**ARMILLA
(GRANADA)**

CAMPANAS: Fundición y Refundición.

ACCESORIOS: Yugos metálicos, Badajos.

COJINETES: Oscilantes a Bolas, de engrase automático.

INSTALACIONES: Movidas por medio de Motores reductores, para el volteo desde cualquier dependencia de la Iglesia, o con Cigüeñal a mano desde el pie de la Torre.

RELOJES PUBLICOS: Instalación y reparación de los mismos.

ACOPLAMIENTO de Yugos a campanas actualmente en uso.

FLETES SEGUROS Y FRANQUICIA FERROVIARIA, por cuenta de la casa fundidora.

MAQUINARIA EN GENERAL: Construcción de toda clase de Maquinaria.
Proyectos Gratis.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

Capital desembolsado.....	Ptas. 239.648.875.00	»
Reservas.....	242.857.192.68	»

429 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

SUCURSAL DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

LIBRETAS DE AHORRO

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: ALICANTE, Alcoy, Aspe, Callosá de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Villajoyosa y Villena.

(Texto aprobado por la Dirección Gral. de Banca, con el número 453, el 6 de Diciembre 1949)

Gran Fábrica de Fundición de Campanas

La más antigua y acreditada en España

Hijos de Constantino Linares



FABRICA: Príncipe de Asturias, 10.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Dirección y Oficinas: Apartado de
Correos n.º 2.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud-América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto-volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago. Consultad esta importante Casa antes de efectuar vuestros encargos.